



MINISTERIO DE CULTURA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, 09 de diciembre de 2020. **ORDEN N°: OC/GOES102-A/2020**

REFERENCIA: SUMINISTRO DE INSUMOS DE BIOSEGURIDAD PARA PROTECCIÓN DEL PERSONAL DEL MINISTERIO DE CULTURA

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

INDUSTRIAS FACELA, S.A. DE C.V.

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	31210000	54107	700	GALÓN	ALCOHOL GEL CON UN MÍNIMO DE 70% DE ALCOHOL (1), MARCA OMNIFRESH	\$ 7.58	\$ 5,306.00
2	31210000	54107	50	UNIDAD	CARETAS DE PROTECCIÓN FACIAL COMPLETO CON PELÍCULA RÍGIDA PVC CRISTALINO CALIBRE 20, ELABORADO EN ACRÍLICO DE 2 MM. TRANSPARENTE CON PROTECCIÓN DESDE FRENTE HASTA BARBILLA, CORREA DE ELÁSTICO AJUSTABLE, CÓMODO SOPORTE EN LA FRENTE, ANTI-EMPAÑO, DIMENSIONES DE 22X22 CMS. MÍNIMO, REUTILIZABLE (1), SIN MARCA	\$ 1.50	\$ 75.00
MONTO TOTAL (CON IVA)							\$ 5,381.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UNO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: Adquisición de insumos de bioseguridad para protección del personal del Ministerio de Cultura, como parte de las medidas de prevención del contagio de la pandemia COVID-19, para ser utilizados durante el primer trimestre del año 2021.

FINANCIAMIENTO: GOES

GARANTÍA: (1) Cambio de suministros que al momento de la entrega presenten defectos tales como: abiertos (del sello), en mal estado, rotos, quebrados, vencidos, entre otros daños de fábrica ó provocados a la hora del traslado para ser entregados en el Ministerio de Cultura.

TIEMPO DE ENTREGA: 5 días hábiles, los cuales iniciarán el día hábil posterior a la fecha que El Suministrante reciba copia de la Orden de Compra autorizada.

FORMA DE PAGO: Un sólo pago con crédito a 60 días calendario.

LUGAR DE ENTREGA: Bodega de Logística, ubicada en Plan Maestro, Centro de Gobierno, edif. A-5 segundo nivel, San Salvador.

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción de los suministros, Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente), a nombre de MINISTERIO DE CULTURA. NIT 0614-170118-113-6, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad.

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 037/2019, emitido por el Ministerio de Cultura, en fecha 21 de junio de 2019, se nombra como Administrador de esta Orden de Compra a: Lic. Guillermo Baires, Director y Miembro del CSSO, Ministerio de Cultura.

DOCUMENTOS. Forman parte de esta Orden: a) Solicitud de Obra, Bien y Servicio, b) Solicitud de Disponibilidad, c) Términos de Referencia, d) Ofertas de las empresas, e) Cuadro Comparativo (si aplica), f) Opinión Técnica de la Unidad Solicitante (si aplica), g) Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), h) Garantía, i) Anexos (si aplica).

MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, el Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente Orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden.

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES:

1° Antes de enviar los suministros al lugar de entrega favor comunicarse con el Administrador de la Orden, al teléfono: 7919-9631, con el objeto de coordinar la entrega.

2° El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.

3° Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.

DESIGNADO



Vo. Bo. JEF



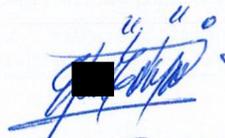
SUMINISTRANTE

INDUSTRIAS
Facela S.A. DE C.V.

ELABORADO POR: IVETH HERNÁNDEZ

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LA LIBRE GESTIÓN

RECIBIDO 10/DICIEM./2020

11.11.20


EDWIN ESTRADA

